INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
Nº 776 DE 2021

María Yenifer Prada Peña en calidad de Subdirectora de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., obrando como Supervisora del Contrato Nro. 4233000 – 776 – 2021 presenta informe correspondiente al periodo del mes de febrero de 2022, con el fin de proceder al reporte parcial de cumplimiento en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL AINLUB		
Objeto:	Prestar servicios especializados de vigilancia y seguridad privada para la protección de las personas y bienes que permanecen en las diferentes sedes donde funciona la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y donde la Entidad los requiera.		
Valor del contrato:	$ 26.690.405.625 incluido IVA	**Valor de la adición (si hay lugar a ello):**	$ 456.000.000
Valor total del contrato:	$ 27.146.405.625,00 incluido IVA	**Valor ejecutado:**	$ 7,381,303,397.00
Plazo inicial del contrato:	Treinta y un (31) meses y trece (13) días	**Prorroga (si se llevó a cabo):**	No aplica
Plazo final del contrato:	Treinta y un (31) meses y trece (13) días	**Fecha de suscripción:**	10/05/2021
Fecha de iniciación:	19/05/2021	**Fecha de suspensión (si hay lugar a ello):**	NO APLICA
Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):	NO APLICA	**Fecha de terminación:**	31/12/2023
Dependencia donde presta el servicio (solo para persona natural)	NO APLICA	**Sede donde presta el servicio (solo para persona natural)**	NO APLICA

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Que conforme con la ejecución de dicho acuerdo de voluntades, me permito certificar el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales:

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	SOPORTES DE EJECUCIÓN
1	Acordar junto con el supervisor del contrato y el representante del contratista saliente, a más tardar el día hábil siguiente a la adjudicación del contrato, el cronograma de empalme.	Se realizó reunión de preinstalación del servicio los días 11 y 14 de mayo 2021. Se realizó reunión de preinstalación en las	Remitido a la Subdirección financiera mediante SIGA 3-2021-16815 del 21 de junio de 2021.	Soportes publicados en SECOP II en el informe de supervisión 1 (actas de reunión) e informe de supervisión 5

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
Nº 776 DE 2021

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	SOPORTES DE EJECUCIÓN
		instalaciones de la Secretaría General	En el informe de septiembre de 2021 se anexó cronograma pactado para el empalme de instalación de puestos.	(cronograma de empalme)
2	Acordar en conjunto con el supervisor del contrato, a más tardar el día hábil siguiente a la adjudicación del contrato, el cronograma instalación de equipos de monitoreo y vigilancia.	En Fecha Mayo 14 2021 se efectuó reunión de preinstalación en las instalaciones de la SG y 03 de junio 2021 Seguimiento de cronograma de instalación	Remitido a la Subdirección financiera mediante SIGA 3-2021-16815 del 21 de junio de 2021 En el informe de Septiembre de 2021 se anexó cronograma pactado para el empalme de instalación de puestos.	Soportes publicados en SECOP II en el informe de supervisión 1 (actas de reunión) e informe de supervisión 5 (cronograma de instalación)
3	Acordar en conjunto con el supervisor del contrato y el personal que designe la entidad, a más tardar el quinto (5°) día hábil siguiente a la adjudicación del contrato, el acuerdo de niveles de servicio para la prestación del servicio de vigilancia en las diferentes sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	Se recibe, revisa y aprueba Acuerdo Nivel de Servicios – ANS	En los soportes del quinto informe de supervisión se anexó el Acuerdo Nivel de Servicios (ANS).	Soportes publicados en SECOP II en el informe de supervisión 5.
4	Presentar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato, las hojas de vida con los respectivos soportes que acrediten el cumplimiento de los perfiles del personal mínimo requerido para la ejecución del	La UT hizo la entrega de las hojas de vida del personal asignado al servicio y de los relevos: Relevos:	Los soportes del nuevo personal se envían al expediente físico del contrato, con el fin de cumplir la ley de protección de datos personales.	Se radico a la Dirección de Contratación con el radicado No. 3-2021-22591 con el nombre de "SOPORTES PERSONAL DE

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
Nº 776 DE 2021

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	SOPORTES DE EJECUCIÓN
	contrato.	Dolca Luz Camargo Arevalo, Hector Andrés Martinez Salgado, Deibis David Pulido Corpo, Flor Nelly Osorio Pinilla y María Girlesa Castaño Corrales.		VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRATO N° 776 DE 2021".
5	De conformidad con lo dispuesto en el Decreto distrital 332 de 2020, a partir del 01 de junio de 2021, el 50% del personal requerido, en el anexo técnico, para la ejecución del contrato deberá corresponder a mujeres.	Se hace seguimiento del personal y los servicios prestados.	Se anexa listado del personal que prestó servicio en el mes de ejecución, donde se puede identificar el cumplimiento de esta obligación 161 mujeres y 132 hombres.	Soportes publicados en SECOP II en el informe de supervisión de cada periodo. (Listado de personal)
6	Instalar de conformidad con el cronograma que se pacte con el supervisor del contrato la totalidad de los equipos de vigilancia y seguridad privada requeridos por la SECRETARIA GENERAL, cumpliendo las especificaciones técnicas definidas en el anexo técnico para lo correspondiente al equipo básico, armamento, medios de comunicación, documentos e insumos para el servicio de vigilancia.	Las actas de entrega e instalación de medios tecnológicos se anexaron en el informe del mes de julio. Para el periodo de febrero, la Unión Temporal realizó la entrega del CCTV.	Con el radicado No. 3-2021-22492 se remitieron los soportes. Se anexa acta de instalación de CCTV en Supercade Americas.	Soportes publicados en SECOP II en el informe de supervisión 3. Acta de instalación 24 de febrero 2022.
7	Observar durante la instalación de los medios tecnológicos, los requerimientos técnicos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE expedido por El Ministerio de Minas y Energía, mediante Resolución 90708 de 2013 y demás	Unión Temporal hace entrega del informe de mantenimiento de las sedes: 1. Cronograma Instalación CCTV SC Américas, 2. CE RAFAEL URIBE,	Con el radicado No. 3-2021-22492 se remitieron los soportes.	Soportes publicados en SECOP II en el informe de supervisión 3. Informe de Mantenimiento correspondiente al

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
Nº 776 DE 2021

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	SOPORTES DE EJECUCIÓN
	normatividad vigente.	3. CE BOSA, 4. CE SUBA, 5. CE CIUDAD BOLÍVAR, 6. CE CHAPINERO, 7. CE KENNEDY, 8. CADE SERVITA, y 9. CADE GAITANA.		mes de FEBRERO de 2022.
8	Mantener vigente durante la ejecución del contrato todas las licencias de funcionamiento y operación exigidas en los Pliegos de Condiciones, y en el evento de no renovación o cancelación de alguna de dichas licencias dar aviso inmediato a los supervisores del contrato.	Las licencias de funcionamiento de las empresas AINCA se encuentran vigentes (Res. No.20204100022977 vence el 19 de junio de 2029), y LUBECK (Res. No. 20194100059697 vence el 18 de junio 2023). Resoluciones 01073 del 10-05-2019 y No. 003638 del 09-09-2013	Remitido a la Subdirección financiera mediante SIGA 3-2021-16815 del 21 de junio de 2021	Soportes publicados en SECOP II en el informe de supervisión 1. (Licencias de funcionamiento)
9	Garantizar que los equipos de comunicación requeridos para la ejecución del contrato en las diferentes sedes se intercomuniquen entre sí y estos a su vez se encuentren monitoreados y puedan comunicarse directamente con la central de comunicaciones dispuesta por el contratista.	En periodo de ejecución se evidencia su buen funcionamiento.	No aplica	No aplica
10	Suministrar los equipos o medios tecnológicos adicionales requeridos por la entidad, atendiendo a las especificaciones técnicas y condiciones descritas en el anexo técnico; del mismo modo deberá	Para el contrato, se asignó por parte de la UT AINLUB dos (2) líneas a los coordinadores del contrato 3165272771 y 3166938111. De igual	Remitido a la Subdirección financiera mediante SIGA 3-2021-16815 del 21 de junio de 2021.	Soportes publicados en SECOP II en el informe de supervisión 1. (Contrato con la empresa de telefonía

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO

Nº 776 DE 2021

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	SOPORTES DE EJECUCIÓN
	observar los valores incluidos en la oferta al momento de factúralos.	forma, a la supervisión del contrato le asignaron la línea No. 3174406864		móvil.)
11	Instalar de conformidad con lo dispuesto en el anexo técnico la totalidad de los equipos o medios tecnológicos adicionales requeridos previamente por la entidad.	Se identifica el debido funcionamiento de las radiocomunicaciones acorde con el cronograma de mantenimiento de medios tecnológicos.	Se anexó Acta de instalación de medios tecnológicos en los informes 3 y 5 de supervisión. Se anexa acta de instalación del CCTV de Américas del 24 de febrero 2022.	Soportes publicados en SECOP II en el informe de supervisión 3 y 5. (actas de entrega de instalación) Acta de instalación anexo a este informe.
12	Prestar a su propia costa y durante el plazo de ejecución del contrato, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos suministrados para la ejecución del contrato, lo anterior atendiendo a las características de cada uno y garantizando su operación ininterrumpida en óptimas condiciones de funcionamiento.	Unión Temporal hace entrega del informe de mantenimiento de las sedes: 1. Cronograma Instalación CCTV SC Américas, 2. CE RAFAEL URIBE, 3. CE BOSA, 4. CE SUBA, 5. CE CIUDAD BOLÍVAR, 6. CE CHAPINERO, 7. CE KENNEDY, 8. CADE SERVITA, y 9. CADE GAITANA.	Se hace seguimiento a los mantenimientos.	Soportes publicados en SECOP II en el informe de supervisión de este periodo. (Informes de mantenimiento preventivo.)
13	Garantizar la prestación del servicio de vigilancia y atención al cliente de conformidad con protocolos definidos por la Superintendencia de Vigilancia y los acuerdos que se lleguen a suscribir entre las partes.	Se da cumplimiento por parte de seguridad de la UT AINLUB.	Formatos de cumplidos de cada una de las sedes correspondientes a los meses de febrero de 2022.	Se anexan cumplidos del mes de febrero de 2022.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO

Nº 776 DE 2021

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	SOPORTES DE EJECUCIÓN
14	Llevar a cabo las labores de seguimiento y control requeridas para la ejecución del servicio, a través de los coordinadores dispuestos por el contratista para tal fin y los demás medios que considere necesarios.	Durante el periodo de ejecución de este informe, se cumplió con el control necesario para el seguimiento de los servicios	Todos los días se realizan seguimientos radiales y de supervisión, como mecanismo de control de los servicios.	Se anexan cumplidos del mes de febrero de 2022.
15	Conservar en buen estado los archivos, consignas, libros, cuadernos, minutas, que den cuenta del registro y control del personal que ingrese a las instalaciones de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, por un término no inferior a cinco (5) años después de finalizado el contrato, esta misma disposición aplica para todo tipo de documento físico o digital que dé cuenta de la ejecución del contrato. La información podrá ser solicitada por la entidad contratante en cualquier momento y dentro del término de conservación señalado.	En periodo de ejecución, no se evidencia novedad en cuanto a la obligación.	La UT entrega carta de compromiso. Se remitió con el radicado 3-2021-19648.	Soportes publicados en SECOP II en el informe de supervisión del primer periodo (Carta de compromiso).
16	Atender dentro de las doce (12) horas siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato o quien este designe, lo correspondiente a las solicitudes de cambio de personal, que obedezcan a las deficiencias en la prestación del servicio y deba relevarse de las labores encomendadas. El personal cuyo cambio obedezca a la causal prevista con antelación no podrá ser reubicado en ningún tipo de labor que tenga relación con la ejecución	Para el periodo de ejecución de este informe, no se realizan requerimientos por parte de la secretaria general de acuerdo con la obligación	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
Nº 776 DE 2021

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	SOPORTES DE EJECUCIÓN
	del contrato			
17	Remplazar de manera inmediata el personal que deba ausentarse o no pueda atender el servicio por incapacidad o causas no previstas. El personal de remplazo debe cumplir con el perfil a que deba hacerse referencia según el anexo técnico y los soportes deben ser remitidos mediante correo electrónico a la supervisión del contrato. Lo anterior contempla todos los servicios (vigilantes con arma, vigilantes sin arma, vigilantes con canino, recepcionista y coordinadores del contrato, así mismo, supervisor fin de semana en caso que aplique).	Para el periodo de ejecución de este informe, no se realizan requerimientos por parte de la secretaria general de acuerdo con la obligación.	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
18	Remplazar los equipos y/o elementos dispuestos para la ejecución del contrato en un término máximo de un (1) día hábil de acuerdo con lo indicado en el anexo técnico siguiente al envío del reporte de daño o perdida por parte del supervisor del contrato	Para el periodo de ejecución de este informe, no se realizan requerimientos por parte de la secretaria general de acuerdo con la obligación.	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
19	Elaborar y entregar al supervisor del contrato, dentro del primer mes de servicio, un análisis de seguridad de las sedes donde se presta el servicio, en los términos descritos en el anexo técnico.	Los Estudios de seguridad fueron entregados por la unión temporal y se hace seguimiento a los mismos. Se acordó con la Unión Temporal, realizar una actualización de riesgo de cada Sede. Fecha de entrega: 30/03/2022.	Frente a los estudios de seguridad se hace seguimiento por parte de la Supervisión	Estos estudios de seguridad se remiten al expediente físico del contrato debido a la sensibilidad de esta información.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
Nº 776 DE 2021

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	SOPORTES DE EJECUCIÓN
20	Garantizar que el personal dispuesto para la prestación del servicio, cumpla con todas las funciones específicas establecidas en el anexo técnico, para cada perfil o rol, así como en los protocolos operativos expedidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	La UT cumple con lo establecido en el contrato y se hace verificación en visitas de supervisión.	No aplica evidencia	No aplica evidencia
21	Garantizar que el personal cumpla con las directrices, procesos y procedimientos indicados por la entidad contratante, para salvaguardar la integridad de los muebles, contratistas, servidores y ciudadanía en general, que se encuentre dentro de las instalaciones de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	En fecha 19 de mayo de 2021, se hizo entrega de carpeta de consignas en todos puestos durante el proceso de la instalación de inicio del servicio.	Los puestos cuentan con las consignas y demás soportes para la prestación del servicio.	Soportes publicados en SECOP II en el informe de supervisión del primer periodo (Consignas)
22	Presentar un plan estratégico y mecanismos de atención al personal y usuarios de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	Se da cumplimiento. Se evidencia que los formatos aprobados PQRS están instalados en las diferente4s Sedes.	Se atiende el protocolo de PQRS de seguridad Ainca – Lubeck.	Soportes publicados en SECOP II en el informe de supervisión del primer periodo (Protocolo PQRS)
23	Responder por las pérdidas o daños que lleguen a sufrir los bienes muebles o inmuebles de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, del mismo modo que daños a terceros, siempre y cuando se haya demostrado la responsabilidad por acción u omisión, del personal destinado por el contratista para la ejecución del contrato. Pagar oportunamente los salarios, aportes	Se entrega copias de las planillas de seguridad social, desprendibles de pago y certificación del revisor fiscal.	LUBECK Planilla No. 1044276033 AINCA Planilla No. 9431689902.	(Desprendibles de nómina y planillas de pago de seguridad social.)

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO

Nº 776 DE 2021

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	SOPORTES DE EJECUCIÓN
	parafiscales a que haya lugar y los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de todos sus trabajadores y adicionalmente respetar las normas laborales.			
24	Guardar la reserva debida de la información a la que tenga acceso con ocasión del contrato y a utilizarla exclusivamente en relación con los fines del mismo.	Para periodo de ejecución, se cumple con la obligación.	Remitido a la Subdirección financiera mediante SIGA 3-2021-16815 del 21 de Junio de 2021	Soportes publicados en SECOP II en el informe de supervisión del primer periodo (carta de compromiso)
25	Atender en debida forma las instrucciones y las PQRS, que se canalicen por intermedio del supervisor del contrato y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata	Para periodo de ejecución del presente informe, no fueron allegados PQRS en los cuales se mencionará la Unión Temporal.	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
26	Responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa del mismo, velando porque la presentación personal sea correcta en todo sentido durante la prestación del servicio.	Para periodo de ejecución del presente informe, no se presentan novedades en puestos de trabajo.	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
27	Entregar conforme la periodicidad y condiciones acordadas, en los acuerdos de niveles de servicio una (1) copia de las grabaciones de cada una de las cámaras dispuestas para la ejecución del contrato y cumpliendo con las especificaciones del anexo técnico.	Dando cumplimiento a especificaciones del anexo técnico de la Licitación Pública No. SGA-LP-002-2021, se dará cumplimiento a la finalización del contrato.	Se entregará la información finalizado el contrato, dando cumplimiento a la Licitación Pública SGA-LP-002-2021.	No aplica para este periodo
28	Llevar el control de acceso y salida de muebles, enseres y todo tipo de armas en las diferentes sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Para el periodo de ejecución del presente informe, se hace seguimiento al cumplimiento de esta obligación.	En cada una de las sedes existe una carpeta AZ, donde los guardas archivan los formatos FT 311	Soportes publicados en SECOP II en el informe de supervisión de este periodo se anexan 168 folios de FT-311.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO

Nº 776 DE 2021

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	SOPORTES DE EJECUCIÓN
29	Crear y administrar el respectivo archivo de cada puesto de trabajo contratado, allí deberán custodiarse las minutas, ordenes de entrada y de salida de elementos y demás documentos que tengan que ver con la ejecución del servicio en el respectivo punto. El supervisor del contrato o quien este designe tendrá acceso a la consulta y copia de los documentos custodiados en dichos archivos.	Toda minuta, libro de registro, etc, que se diligencie en su totalidad serán recogido y enviado al archivo correspondiente de la UT, esto con el fin de evitar perdida de información y cumplir con las disposiciones del PIGA.	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
30	Garantizar la disponibilidad y un stock mínimo de elementos de papelería y formatos que deban utilizarse para la prestación del servicio en cada uno de los puntos descritos en el anexo técnico y/o en los acuerdos de niveles de servicio que se lleguen a suscribir.	Para el periodo de ejecución del presente informe, se cumple con la obligación.	Se valida mediante inspección física.	No aplica para este periodo.
31	Entregar a la Secretaría General copia de la totalidad de los archivos producidos dentro del término de ejecución del contrato al momento de la liquidación del mismo.	Dando cumplimiento a especificaciones del anexo técnico de la Licitación Pública No. SGA-LP-002-2021, se dará cumplimiento a la finalización del contrato.	se entregará la información finalizado el contrato, dando cumplimiento a la Licitación Pública SGA-LP-002-2021.	No aplica para este periodo.
32	Asistir a las reuniones que requiera programar la entidad en lo que tenga que ver con el objeto contratado; la citación se formalizará a través del supervisor del contrato o quien este designe. Mantener los precios ofertados en lo que corresponde a los medios tecnológicos durante la vigencia del contrato	Se da cumplimiento a la obligación.	Se realizaron 2 reuniones de seguimiento.	Soportes publicados en SECOP II en el informe de supervisión de este periodo. (Evidencia acta de reuniones)

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
Nº 776 DE 2021

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	SOPORTES DE EJECUCIÓN
33	El valor correspondiente a los servicios de vigilancia y seguridad privada se reajustará conforme las disposiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	Para periodo de ejecución del presente informe, Se da cumplimiento a la circular No. 2021300000225, de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Circular No. 2021300000225, de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	El documento se radico con el informe de enero de 2022.
34	Permanecer adscrito a la Red de Apoyo de la Policía Metropolitana. Adicionalmente los equipos de comunicación suministrados deben permitir tener comunicación inmediata con la Policía, Bomberos, Tránsito, Centrales de Taxis	El documento entregado por la UT donde informan estar afiliados a la Red de Apoyo está vigente.	Comunicado oficial No. S-2019-015126-DISEC de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional.	Soportes publicados en SECOP II en el informe de supervisión del quinto periodo (oficio Unión Temporal)
35	Garantizar la disponibilidad de la comunicación durante las veinticuatro (24) horas del día con los puestos de vigilancia a través de los medios de comunicación ofertados y otros que le permitan la prestación efectiva del servicio de conformidad con lo dispuesto en el anexo técnico.	Para periodo de ejecución, se da cumplimiento a la obligación.	No aplica	Soportes publicados en SECOP II en el informe de supervisión del quinto periodo (Acta de entrega de radio comunicación)
36	Mantener una línea de teléfono permanente las veinticuatro (24) horas del día, 365 días del año para resolver cualquier inconveniente que se presente con la prestación del servicio.	Para el contrato, se asignó por parte de la UT AINLUB dos (2) líneas a los coordinadores del contrato 3165272771 Y 3166938111 y a la supervisión del contrato le asignaron la línea No. 3174406864	Carta soporte de entrega de los Celulares. Remitido a la Subdirección financiera mediante SIGA 3-2021-16815 del 21 de junio de 2021	Soportes publicados en SECOP II en el informe de supervisión del primer periodo (carta soporte de entrega de celulares)
37	Cumplir con los deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad	En cada sede, en carpetas azules, se encuentran las	Remitido a la Subdirección financiera mediante	No aplica

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
Nº 776 DE 2021

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	SOPORTES DE EJECUCIÓN
	privada, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 356 de 1994 y demás normas que regulen la materia.	consignas generales, manuales y otros	SIGA 3-2021-16815 del 21 de Junio de 2021	
38	Presentar los informes, conceptos, proyectos, estudios y demás trabajos que le sean solicitados en relación con la ejecución del contrato, atendiendo a las condiciones de estructura y oportunidad que determine la supervisión del contrato	Para periodo de ejecución del presente informe, el Coordinador entregó informe Mantenimiento de medios tecnológicos,	Informes de los Coordinadores.	Soportes publicados en SECOP II en el informe de supervisión de este periodo. (Informes presentados)
39	Tomar e implementar los correctivos necesarios para la adecuada prestación del servicio	Para periodo de ejecución del presente informe, no se presentan novedades	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
40	Realizar los relevos en forma oportuna en los distintos puestos de servicio, de tal manera que, en ningún momento, el puesto quede desprovisto del servicio	Para periodo de ejecución del presente informe, la Unión Temporal cumplió con lo estipulado en el contrato No. 776 de 2021.	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
41	Cumplir todas las disposiciones del Manual del Usuario adoptado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a través de la Resolución No. 1364 de 2010 y las normas que lo complementen modifiquen o adicionen.	Para periodo de ejecución del presente informe, se evidencia el cumplimiento de las normas de regulación para las empresas de vigilancia.	La licencia de funcionamiento de la empresa AINCA está vigente (Res. No. 20204100022977), y LUBECK (Res. No. 20194100059697). Remitido a la Subdirección financiera mediante SIGA 3-2021-16815 del 21 de junio de 2021	Soportes publicados en SECOP II en el informe de supervisión del primer periodo (licencias de funcionamiento)

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
Nº 776 DE 2021

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	SOPORTES DE EJECUCIÓN
			En periodo de ejecución se evidencia su buen funcionamiento. De igual forma, se cuenta con las Resoluciones 01073 del 10-05-2019 y No. 003638 del 09-09-2013, que garantiza el uso legal de las radiocomunicaciones.	
42	Asumir todos los gastos de transporte, personal, gravámenes y otros, que demande la ejecución del contrato, los cuales serán por cuenta del contratista y están incluidos dentro de los valores ofertados. Por ningún motivo la Secretaría General asumirá costos adicionales al valor estipulado en el contrato.	Para periodo de ejecución de febrero de 2022, la UT dio cumplimiento a la obligación.	Esto se evidencias en la facturación remitida por la UT	Factura FE12 emitida por el contratista.
43	Cumplir la totalidad de las especificaciones técnicas determinadas en el Anexo técnico, estudio previo, pliego de condiciones y las adendas expedidas en el curso de proceso de selección.	A la fecha, la UT cumple con las especificaciones técnicas.	Se remite el cumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato	Soportes publicados en SECOP II en el informe de supervisión de este periodo. (Informe apagón ambiental)
44	El contratista deberá aportar oportunamente la AUTORIZACIÓN PARA TRABAJO SUPLEMENTARIO O EXCEDER JORNADA MÁXIMA LEGAL O RÉGIMEN DE TRABAJO Y DE COMPENSACIONES en los casos que se requiera según las disposiciones legales al respecto.	Para el periodo de ejecución del presente informe, se cumple con la obligación.	Resolución No. 005579 DEL 27/12/2020 LUBECK Resoluciones 1387 DEL 4/05/2021 AINCA Remitido a la Subdirección	Soportes publicados en SECOP II en el informe de supervisión del primer periodo (Autorización de trabajo suplementario)

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
Nº 776 DE 2021

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	SOPORTES DE EJECUCIÓN
			financiera mediante SIGA 3-2021-16815 del 21 de Junio de 2021	
45	Vincular para la ejecución del contrato como mínimo el personal requerido en el anexo técnico y los pliegos de condiciones, de los cuales al menos uno (1) se encuentre en las condiciones previstas en la Directiva Distrital Nº 001 de 2011 siempre y cuando cumpla con el perfil requerido de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	Para la ejecución del contrato 776 de 2021 se vinculó personal en las condiciones previstas en la directiva.	Soportes vinculación personas pertenecientes a grupos vulnerables.	Soportes publicados en SECOP II en el informe de supervisión del primer periodo (soportes de vinculación)
46	Dar cumplimiento al protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID- 19 que se encuentre vigente en la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	Se realizó entrega de elementos de bioseguridad (gel, alcohol y tapabocas) a todo el personal del contrato.	Se anexa listado de entrega de EPP donde se evidencia la entrega en el mes de febrero	Soportes publicados en SECOP II en el informe de supervisión de este periodo. (listado entrega EPP)

2. GESTIÓN DE PAGOS, DESEMBOLSOS O RECAUDOS:

De acuerdo con lo establecido, a la fecha (15/03/2022) se han realizado NUEVE (09) pagos por valor de $ 7,381,303,397.00, de acuerdo con la entrega de los bienes, productos y/o servicios, así:

PAGO Nro. 01		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	Factura No. FE03	**NO APLICA**
Nota Crédito:	No aplica	**NO APLICA**
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Informe del 19 de MAYO al 31 de MAYO de 2021	**NO APLICA**

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
Nº 776 DE 2021

Certificado de recibido a satisfacción	No. 3713	**NO APLICA**
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	LUBECK Planilla No. 9420642240 AINCA Planilla No. 9420642240	**NO APLICA**
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Orden de pago	**379079**	**NO APLICA**

PAGO Nro. 02		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	Factura No. FE4	**NO APLICA**
Nota Crédito:	No aplica	**NO APLICA**
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Informe del mes de junio de 2021	**NO APLICA**
Certificado de recibido a satisfacción	No. 4491	**NO APLICA**
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	LUBECK Planilla No. 1038710260 AINCA Planilla No. 1044281092	**NO APLICA**
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Orden de pago	473563	**NO APLICA**

PAGO Nro. 03		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	Factura No. FE5	**NO APLICA**
Nota Crédito:	No aplica	**NO APLICA**
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Informe del mes de julio de 2021	**NO APLICA**
Certificado de recibido a satisfacción	No. 5289	**NO APLICA**
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	LUBECK Planilla No. 1039406347 AINCA Planilla No. 9423066745	**NO APLICA**
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
Nº 776 DE 2021

Orden de pago	557349 DEL 24 DE AGOSTO DE 2021	**NO APLICA**

PAGO Nro. 04		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	Factura No. FE6	**NO APLICA**
Nota Crédito:	No aplica	**NO APLICA**
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Informe del mes de agosto de 2021	**NO APLICA**
Certificado de recibido a satisfacción	**6033**	**NO APLICA**
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	LUBECK Planilla No. 1040056399 AINCA Planilla No. 9424228898	**NO APLICA**
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Orden de pago	636101 29/09/2021	**NO APLICA**

PAGO Nro. 05		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	Factura No. FE7	**NO APLICA**
Nota Crédito:	No aplica	**NO APLICA**
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Informe del mes de SEPTIEMBRE de 2021	**NO APLICA**
Certificado de recibido a satisfacción	**6783**	**NO APLICA**
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	LUBECK Planilla No. 1040785056 AINCA Planilla No. 9425405404	**NO APLICA**
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Orden de pago	745042 20 de octubre de 2021	**NO APLICA**

PAGO Nro. 06		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
Nº 776 DE 2021

Facturas o documentos equivalentes	Factura No. FE8	**NO APLICA**
Nota Crédito:	No aplica	**NO APLICA**
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Informe del mes de octubre de 2021	**NO APLICA**
Certificado de recibido a satisfacción	7573	**NO APLICA**
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	LUBECK Planilla No. 1041376594 AINCA Planilla No. 9426668686	**NO APLICA**
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Orden de pago	836440 del 22/11/2021	**NO APLICA**

PAGO Nro. 07		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	Factura No. FE9	**NO APLICA**
Nota Crédito:	No aplica	**NO APLICA**
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Informe del mes de noviembre de 2021	**NO APLICA**
Certificado de recibido a satisfacción	8316	**NO APLICA**
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	LUBECK Planilla No. 1042059116 AINCA Planilla No. 9427856630	**NO APLICA**
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Orden de pago	920152 del 17/12/2021	**NO APLICA**

PAGO Nro. 08		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	Factura No. FE10	**NO APLICA**
Nota Crédito:	No aplica	**NO APLICA**
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Informe del mes de diciembre de 2021	**NO APLICA**

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
Nº 776 DE 2021

Certificado de recibido a satisfacción	8844	**NO APLICA**
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	LUBECK Planilla No. 1042059116 AINCA Planilla No. 9427856630	**NO APLICA**
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Orden de pago	984277 del 28/12/2021	**NO APLICA**

PAGO Nro. 09		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	Factura No. FE11	**NO APLICA**
Nota Crédito:	No aplica	**NO APLICA**
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Informe del mes de enero de 2022	**NO APLICA**
Certificado de recibido a satisfacción	993 de 2022	**NO APLICA**
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	LUBECK Planilla No. 1043519850 AINCA Planilla No. 9429085988	**NO APLICA**
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Orden de pago	**111514 del 22/02/2022**	**NO APLICA**

PAGO Nro. 10 (en trámite)		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	Factura No. FE12	**NO APLICA**
Nota Crédito:	No aplica	**NO APLICA**
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Informe del mes de febrero de 2022	**NO APLICA**
Certificado de recibido a satisfacción	1825 de 2022	**NO APLICA**
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	LUBECK Planilla No. 1044276033 AINCA Planilla No. 9431689902.	**NO APLICA**
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
Nº 776 DE 2021

Orden de pago	**PENDIENTE**	**NO APLICA**

Nota: Indicar si existen reintegros o devoluciones.

(En caso de que el contrato o convenio suscrito implique un recaudo de dinero por parte de la Secretaría General se debe diligenciar el siguiente cuadro)

De acuerdo con lo establecido en la cláusula _____ del contrato/convenio, se han realizado a la fecha __/__/____ un total de _____ facturas, por valor de _____ PESOS ($_____), y un total de _____ cuentas de cobro, por valor de _____ PESOS ($_____), de acuerdo con la entrega de los bienes, productos y/o servicios estipulados en la cláusula _____ del contrato, así:

FACTURA Nro. ____			
Requisitos	**Descripción**	**Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos.**	**Observaciones**

Se presenta Mora en el pago para el mes de _____: SÍ ____ NO____
Reporte de seguimiento al pago en Mora:

CUENTA DE COBRO Nro. ____			
Requisitos	**Descripción**	**Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos.**	**Observaciones**

Se presenta Mora en el pago para el mes de _____: SÍ ____ NO____
Reporte de seguimiento al pago en Mora:

(En caso de que el contrato o convenio suscrito implique un recaudo de dinero por parte de la Secretaría General en la Red CADE se debe diligenciar el siguiente cuadro)

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
Nº 776 DE 2021

De acuerdo con los servicios prestados y lo estipulado en las obligaciones del convenio/contrato _____, el valor ejecutado por concepto de gastos de administración y arrendamiento asciende a la suma de_____ PESOS ($_____), con corte al ___ de _____ de _____, así:

NO. FAC	FECHA DE FACTURA	PERIODO	CONCEPTO	VALOR NETO	VALOR CONSIGNADO	FECHA CONSIGNACIÓN

La relación anterior refleja los cobros y recaudos establecidos de forma mensual _____, según la forma de pago establecida en el convenio/contrato, por lo anterior SÍ____ NO____ se generaron intereses moratorios para el periodo comprendido entre el ___ de _____ de _____ al ___ de _____ de _____.

4. DESARROLLO DEL CONTRATO

La aprobación de la garantía única se produjo el día **14/05/2021** la cual se constituyó así:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
11-40-101041	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	$2,669,040,562.50	10/05/2021	31/12/2023
11-40-101041	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$2,669,040,562.50	10/05/2021	31/12/2023
11-40-101041	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES	$2,669,040,562.50	10/05/2021	31/12/2023
11-40-101041	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$2,669,040,562.50	10/05/2021	31/12/2023
11-40-101041	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$2,669,040,562.50	10/05/2021	31/12/2023
11-40-101041	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	$2,669,040,562.50	10/05/2021	31/12/2023
11-44-101168	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$2,669,040,562.50	10/05/2021	30/06/2024
11-44-101168	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	$1,334,520,281.25	10/05/2021	31/12/2026
11-44-101168	CALIDAD DEL SERVICIO	$2,669,040,562.50	10/05/2021	30/06/2024

4.1 MODIFICACIONES

Que el contrato ha tenido una modificación contractual:

CLASE DE MODIFICACIÓN	FECHA	VALOR (En caso de ser adición)	TIEMPO (En caso de que sea prórroga)	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
Nº 776 DE 2021

ADICIÓN	**29/12/2021**	**$456.000.000**	**No aplica**	**Expediente Contractual Contrato No. 776 de 2021**

5. EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CERTIFICA QUE:

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME PARCIAL	El (la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	X
	El (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.	X
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas a cabalidad y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	X
	Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	X

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión final, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME FINAL	El (la) contratista a la fecha cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. por todo concepto o de haber existido incumplimientos deben ser relacionados en el presente formato.	N.A
	El (la) contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.	N.A
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales fueron ejecutadas fueron ejecutadas a cabalidad y en su totalidad, con oportunidad y diligencia.	N.A
	Que su ejecución presupuestal ha obedeció a los	N.A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
Nº 776 DE 2021

	pagos y desembolsos pactados contractualmente.	

6. CONTROL SOBRE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES (SI APLICA)

A continuación, se describen las obligaciones post contractuales resultantes de la ejecución del presente contrato o convenio No776 de 2021 y la forma en que se realizará el seguimiento de su cumplimiento por parte de la supervisión:

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES	MODO DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN	FECHA ESTIMADA DE CULMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN POST CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL SOPORTE DEL SEGUIMIENTO (Deberá encontrarse cargado en el SECOP)
Las Pactadas en el ANS	Las Pactadas en el ANS	Las Pactadas en el ANS	Las Pactadas en el ANS

(En caso de que no se presenten obligaciones post contractuales no se debe diligenciar el cuadro anterior)

7. MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO O CONVENIO

Hasta el momento no se ha materializado ningún riesgo

8. OBSERVACIONES

Es importante señalar que se certifican los servicios del mes de febrero de 2022.

7. FIRMAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARGO	FIRMA
MARIA YENIFER PRADA PEÑA	SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	

En caso de que el contrato se ejecute en un punto de atención de la Red CADE se deberá diligenciar el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISÓN	CARGO	FIRMA
Andrés Quiroga Gutiérrez	Responsable del insumo técnico.	